

CARL SCHMITT EN AMÉRICA LATINA

Iñaki Vázquez Larrea

Universidad Pública de Navarra

[http://dx.doi.org/emui.eu/nomadas.\(pendiente\)](http://dx.doi.org/emui.eu/nomadas.(pendiente))

“El Estado representa un determinado modo de estar de un pueblo...la distinción política específica, aquella a que pueden reconducirse todas las acciones y motivos políticos, es la distinción amigo-enemigo”

Carl Schmitt

En una reciente mesa redonda celebrada en España, el filósofo vasco-navarro Daniel Innerarity hablaba de una irrupción del concepto de lo político schmittiano, a cuenta de la *nefasta* gestión de la crisis catalana, en la eterna España invertebrada descrita por Ortega y Gasset.

Ello se traduciría en la generación de un clima de excepcionalidad soberana, que ha minado seriamente lo poco que de procedimental, en el sentido que Kelsen dio al término, restaba a la democracia española y en la puesta en cuestión del derecho a la diferencia catalana, en nombre de una dialéctica de amigo-enemigo.

Las tesis de Carl Schmitt encontrarían de esta forma acomodo en España restando derechos individuales, colectivos y principios procedimentales consagrados por la propia Constitución de 1978, en nombre de una supuesta *excepcionalidad secesionista*.

Recordemos a este respecto el *El Concepto de lo Político* en Carl Schmitt. Principio de prevalencia de la autoridad sobre el Derecho, el poder constituyente como un *absoluto* frente a los derechos y libertades individuales.

La categoría de *pueblo*, como sujeto homogéneo del Estado, contiene un claro matiz rousseauiano. Necesita de un intérprete de su propia voluntad.

Se establece lo político como relación amigo-enemigo. Esto es, la defensa de la identidad de un pueblo frente a enemigos internos o externos. En esa dirección desarrolla la figura del jefe del Estado *“alguien que tiene que actuar como soberano, y esto significa decisión política última e incondicionada”* (Carl Schmitt, pag 28). La política, en suma, se identifica con la idea de poder.

De hecho, para los autores del libro *Estado de excepción y Democracia en América Latina*, el concepto de lo político en Carl Schmitt, a partir de la década de los noventa del pasado siglo, se ha *institucionalizado* poniendo en riesgo los preceptos básicos de la democracia liberal en la región

Para Alberto Baldioli y Santiago C. Leiras, Argentina desde Carlos Menen, en el contexto una grave crisis financiera, podría definirse como una *exceptocracia neoliberal* neodecisionista. El mismo apelativo utiliza Hernan Fair para definir al Perú post-Fujimori en la aplicación de políticas neoliberales en nombre de la lucha anti-terrorista.

Spinetta describe a la Venezuela bolivariana, como una *Autocracia Electiva*, que persigue a los enemigos del paraíso socialista venidero, y las deducciones de Florencia Incarnato y Victoria Vaccaro al definir a Brasil como un Estado de derecho de *baja intensidad*, podrían ponerse en cuestión con el triunfo electoral de una ultraderecha de carácter neodecisionista.

En definitiva, el espectro de *lo político* en Carl Schmitt, parece proyectarse de forma irremisible sobre América Latina, según los autores de esta brillante investigación.

BIBLIOGRAFÍA:

Carl Schmitt, *El Concepto de lo político*, Alianza Universidad, Madrid, 1991.

Santiago C. Leiras (Compilador), *Estado de Excepción y Democracia en América Latina (Argentina, Brasil, Perú y Venezuela)*, Homo Sapiens Ediciones, Argentina, 2010.